



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
en Sol que no declina
El Sol que alumbra
las nuevas victorias
por un país

40
2019

ALCALDIA DE MANAGUA

INVITACION INTERNACIONAL **SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS (EoI)**

BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
(Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de
pasos a desnivel en la Ciudad de Managua)

CONSULTORIA PARA LA SUPERVISION DE OBRAS
TRAMOS I, II, III y IV

Febrero, 2019



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR

Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel en la Ciudad de Managua)

N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos termina,
un Sol que se desliza
El Sol que alumbró
las nuevas victorias
nuestro país

4^a
2019

El Proyecto será ejecutado por la Alcaldía de Managua (ALMA) a través de una Unidad de Implementación de Proyectos (UIP-ALMA) integrada por profesionales de ALMA y consultores internacionales.

Esta invitación internacional para presentar Expresiones de Interés (EoI), se relaciona con el contrato para prestar los servicios de consultoría para la Supervisión de Obras en coordinación con la UIP - ALMA.

Este Contrato incluirá la supervisión de todas las obras del proyecto incluyendo los aspectos relacionados a: Ingeniería del Proyecto, aspectos sociales y ambientales, cumplimientos de salvaguardas de los organismos financiadores, así como todos los aspectos relacionados al control presupuestario de los contratos de obras y tiempos de ejecución de estas.

El proyecto se localiza en la Ciudad de Managua, Nicaragua específicamente entre las intersecciones kilómetro 7 de la Carretera Sur y Plásticos Robelo de la Carretera Norte, coordenadas 12° 09' latitud Norte y 86° 16' de longitud Oeste, con longitud de 9.55 kilómetros y el derecho de vía será de 60 y 42 metros.

Consiste en la ampliación de la pista en un derecho de vía de 60 metros a diez carriles de circulación incluyendo un carril exclusivo para BRT. En la sección comprendida entre la Intersección 7 sur a Rotonda Santo Domingo, se tendrá tres carriles para el tráfico particular y un carril exclusivo para el transporte masivo más calles marginales en cada banda, cinco pasos a desnivel en las intersecciones denominadas: El Periodista, ENEL Central, Rubén Darío, Santo Domingo y Plásticos Robelo, pasos peatonales elevados, ciclovía, andenes peatonales, línea de seguridad para no videntes, infraestructura de drenaje pluvial, colectora de alcantarillado sanitario, agua potable, red de hidrantes, sistema de iluminación y de comunicación soterrados, ornamentación y la señalización vial y semaforización.

En la sección comprendida entre la Intersección de la Rotonda Santo Domingo a la Intersección de la Carretera Norte Plásticos Robelo, (con derecho de vía de 42 metros) se ampliará a ocho carriles tres carriles y un carril exclusivo para el transporte masivo en cada banda, construcción de: paso a desnivel en las intersección Plástico Robelo, un paso peatonal elevado, ciclovía, andenes peatonales, línea de seguridad para no videntes, infraestructura de drenaje pluvial (incluye el cerramiento de 2,190 metros del Cauce Oriental con cerramiento y 205 metros en el cauce Los Cuaresma), alcantarillado sanitario, agua potable, red de hidrantes, sistema de iluminación y de comunicación soterrados, ornamentación y la señalización vial y semaforización.

De acuerdo a la estrategia constructiva, el proyecto se ejecutará en cuatro tramos:



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que se declara
El Sol que ilumina
las nuevas victorias
nuestro país

40
2019

deberán cubrir el alcance de los trabajos propuestos y de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) provistos para esta consultoría.

- La Supervisión deberá instalarse en el sitio de la obra y garantizar el espacio físico, los servicios y equipos (incluyendo vehículos y equipos de laboratorio) necesarios para realizar un trabajo de supervisión constante y preparar los informes que le sean requeridos por el Contratante.
- Si fuese necesario, la Supervisión, en coordinación con la Unidad de Implementación del Proyecto (UIP-ALMA) revisará los cambios necesarios que surjan durante el proceso constructivo y completará los planos y documentos del Proyecto, procurará aprovechar al máximo las condiciones existentes en el sitio de la obra e incluirá las modificaciones que no hayan sido previstas originalmente.
- La Firma Consultora verificará que las medidas de mitigación ambiental y social aprobadas en el Plan de Gestión Ambiental (PGA) cumplan con las normativas nacionales y salvaguardas de los organismos financieros y que se apliquen en forma oportuna y de acuerdo con el presupuesto asignado. En caso de presentarse una contingencia ambiental, la Supervisión deberá proponer medidas ambientales para solucionarla y solicitar al Contratante su aprobación e instruirá al contratista su implementación.
- Supervisará y velará, en coordinación con el personal técnico de la UIP – ALMA, por la correcta implementación de los Planes de Acción de Compensación y Reasentamiento Involuntario (PACRI) y que estos cumplan con las salvaguardas sociales de los organismos financieros.
- La firma consultora tendrá todas las obligaciones y responsabilidades de carácter técnico – económico y administrativo, inherentes a este tipo de servicio, entre ellas el suministro del personal profesional con la capacidad y experiencia necesaria, asumiendo la responsabilidad de dicho personal en todos sus aspectos, incluyendo el pago de salarios, prestaciones sociales, transporte al proyecto y dentro de él, viáticos, vivienda e impuestos establecidos por las leyes de la República de Nicaragua
- Asesorará a la UIP en la administración de los contratos de obras, según las mejores prácticas internacionales reconocidas y las técnicas que a su mejor saber y entender sean aplicables, a fin de que las obras se realicen de acuerdo con lo contratado en cuanto a calidad, en el plazo de ejecución y dentro del precio contratado.



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
el Sol que no se oculta
El Sol que ilumina
las nuevas victorias
nuestro país

43
2019

- Es responsabilidad del Supervisor, garantizar que el Contratista elabore y entregue los planos finales de las Obras concluidas (planos as built), en original y digital, debidamente aprobados por el dueño y que incluyan todas las modificaciones que hayan sido efectuadas durante el período de construcción. Si el Contratista incumpliera la entrega de los planos "as built", es responsabilidad del Supervisor elaborarlos y entregarlos sin costos adicionales.
- En coordinación con la UIP-ALMA (Gerentes de Obras), la Supervisión representará en el sitio del proyecto al Contratante o dueño de la obra, con la autoridad para resolver los asuntos de carácter técnico y administrativo relacionados con las obras del Proyecto, que no representen incremento de presupuesto ni de tiempo. En aquellos casos de mayor trascendencia y/o que impliquen un aumento en los costos y/o tiempo, es de obligatorio cumplimiento, obtener la aprobación del Contratante.
- La Supervisión trabajará en coordinación con el Gerente de Obras que designa el Contratante. Para facilitar esta coordinación, el Supervisor garantizará el espacio físico con las condiciones necesarias para el desarrollo de las funciones del Gerente de Obras.
- Los alcances definidos anteriormente, se consideran como el mínimo indispensable que la ALMA espera del servicio a contratar. La firma Consultora y/o consorcio podrá ampliar o mejorar los alcances propuestos en su oferta técnica, si lo considera conveniente y necesario para los mejores resultados en la ejecución del proyecto.

8 Número y título de los lotes

Un Solo lote

9 Presupuesto estimado

El presupuesto estimado de esta consultoría es de USD 9.5 millones.



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR

Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel en la Ciudad de Managua)

Nº 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que se desliza
El Sol que alumbró
las nuevas victorias
nuestro país

4^{ta}
2019

- i. la Política de Prevención y Disuasión de Prácticas Prohibidas Dentro de las Actividades del Banco Europeo de Inversiones (Política Antifraude del BEI)¹,
- ii. la Guía de Contratación Pública Para Proyectos Financiados por el BEI, apartado 1,4 (Conducta Ética) y 1.5 (conflictos de Interés)²:

Es política del Banco exigir a los promotores, así como a los licitadores, contratistas, proveedores y consultores que operan en el marco de contratos financiados por el Banco, que observen los más altos estándares de conducta ética durante la contratación pública y la ejecución de los contratos resultantes de la misma. El Banco se reserva el derecho a tomar las medidas pertinentes para hacer cumplir esta política.

Asimismo, el Banco está determinado a asegurarse de que sus préstamos se utilizan para los fines declarados y que sus operaciones están libres de prácticas prohibidas (tales como fraude, corrupción, colusión, coerción, obstrucción, blanqueo de capitales y financiación del terrorismo³).

En cumplimiento de esta política, tal y como se establece en la Política Antifraude del BEI, si se constata que, de acuerdo con las normas pertinentes⁴, un tercero asociado al proyecto⁵ ha incurrido en alguna práctica prohibida durante un procedimiento de contratación pública o la ejecución de un contrato (que será) financiado, el Banco podrá:

- a) pedir que se corrija de manera apropiada la práctica prohibida a su satisfacción;
- b) declarar a ese tercero asociado al proyecto no elegible para la adjudicación del contrato; y/o
- c) denegar la declaración de no objeción del Banco para la adjudicación de un contrato⁶ y aplicar medidas contractuales adecuadas, como pueden ser la suspensión y anulación, salvo que la práctica prohibida en cuestión haya sido resuelta a satisfacción

¹ http://www.eib.org/attachments/strategies/anti_fraud_policy_20130917_es.pdf

² http://www.eib.org/attachments/strategies/guide_to_procurement_en.pdf

³ Puede consultar las definiciones en la Política Antifraude del BEI (<http://www.eib.org/en/infocentre/publications/all/anti-fraud-policy.htm>).

⁴ De conformidad con los procedimientos de investigación del BEI.

⁵ Véase la Política Antifraude del BEI.

⁶ En caso de contratos sujetos a examen previo en operaciones fuera de la UE



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que se declina
El Sol que ilumina
las nuevas victorias
nuestro país

43
2019

de contratación pública o contrato financiado por el BEI a cualquier licitador o contratista afectado por dicho conflicto de intereses.

Los licitadores deberán firmar el Compromiso de Integridad (Covenant of Integrity) y declarar cualquier sanción de la que hayan sido objeto.

El Banco se abstendrá de financiar o de poner directa o indirectamente fondos a disposición o en beneficio de cualquier persona o entidad sujeta a sanciones financieras impuestas por la UE, ya sea de forma autónoma o en virtud de las sanciones económicas decididas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas al amparo del artículo 41 de la Carta de las Naciones Unidas».

El Banco exige que los candidatos, licitadores, (sub)contratistas que participen en un procedimiento de licitación o en un contrato en el marco de un proyecto financiado por el Banco no infrinjan ni hayan infringido ningún derecho de propiedad intelectual.

15 Subcontratación

No se autoriza la subcontratación.

16 Número de proponentes que se preseleccionarán

En función de las EOI recibidas, se invitarán ocho Firmas/Consortios a presentar propuesta técnica y económica detallada para este Contrato.

CALENDARIO PROVISIONAL

17 Fecha provisional del anuncio de notificación de lista corta

Abril de 2019

18 Fecha provisional del inicio del contrato

Noviembre de 2019

19 Plazo inicial de ejecución de las tareas

Noviembre de 2019



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR

Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel en la Ciudad de Managua)

N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbró
las nuevas victorias
nuestro país

4^{ta}
2019

- Experiencia general demostrada en la Región: México, El Caribe, Centroamérica y Sudamérica. El Proponente presentará un mínimo de 3 experiencias durante los últimos 10 años en la Región Latinoamericana.

Los proponentes DEBEN utilizar los formularios provistos en Anexos No. 1 y 2 para presentar los datos generales de la Firma y sistematizar las experiencias técnicas de los últimos 10 años. La ALMA podrá solicitar los documentos, certificaciones y demás información que considere necesarios para constatar la veracidad de la información reportada por el Proponente y/o sus miembros.

Para que una experiencia técnica realizada en consorcio o asociación sea tomada en cuenta, la Firma deberá demostrar que fue responsable, como mínimo, del 40% del monto total del contrato (incluir datos solicitados en Anexo No. 2).

Las referencias presentadas deberán incluir una certificación de servicios de parte de la entidad contratante confirmando la gestión satisfactoria del proyecto (utilizar formato adjunto en anexo No. 3 o formatos equivalentes provistos por el Contratante de los servicios).

La experiencia previa que haya resultado en un incumplimiento de contrato y en su resolución no satisfactoria por parte del Contratante no podrá utilizarse como referencia.

Si procede, y para un contrato concreto, un operador económico podrá recurrir a la capacidad de otras entidades, con independencia de cuál sea la naturaleza jurídica de sus vínculos con ellas. Algunos ejemplos de casos en los que el Órgano de Contratación puede considerar que esto no es apropiado⁸ son cuando la oferta depende en su mayoría de las capacidades de otras entidades o cuando se basan en criterios clave. Si el licitador se basa en otras entidades, deberá probar al Órgano de Contratación que tiene a su disposición los recursos necesarios para ejecutar el contrato, por ejemplo, obteniendo el compromiso por parte de dichas entidades de poner tales recursos a su disposición. Estas entidades, por ejemplo, la matriz del operador económico, deben respetar las mismas normas de elegibilidad (en particular las de nacionalidad) y cumplir los criterios de selección por los que el operador económico deposita su confianza en ellas. Además, los datos de esta tercera entidad relativos a los criterios de selección relevantes deben ser incluidos en la oferta en un documento separado. Asimismo, deberá aportarse la prueba de la capacidad cuando así lo solicite el Órgano de Contratación.

Por lo que se refiere a los criterios técnicos y profesionales, los operadores

⁸ Si el órgano de contratación lo considera apropiado, podrá descalificar a un operador que haya presentado una propuesta inapropiada.



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbró
las nuevas victorias
2019

en la dirección establecida, el que servirá de prueba.

La Alcaldía de Managua recibirá propuestas para este concurso a más tardar el día 8 de Abril del 2019 a las 3: 00 p.m. hora local. No se tendrá en cuenta ninguna Eol enviada al Contratante una vez finalizado este plazo.

23 Formato de la Eol y datos que deben suministrarse

Para la sistematización de experiencias técnicas que se presenten en la Eol deberá utilizarse el formulario proporcionado en Anexo 2, cuyo formato e instrucciones deben respetarse estrictamente.

La Eol deberá presentarse organizada, con índice de contenido, foliada (numerada) y debidamente firmada.

24 Modo de presentación de las Eol

Las Eol deben presentarse al Contratante solo en idioma español y en un sobre sellado:

Mediante correo postal o entrega en mano por el participante en persona o por su representante directamente al Contratante; contra acuse de recibo fechado y firmado, en la siguiente dirección:

Alcaldía de Managua (ALMA)
Nombre de la Oficina: Dirección General de Adquisiciones
Dirección: Centro Cívico, Managua – Nicaragua, modulo C puerta C 105.
Atención: Lic. Horacio Emilio Iglesias Dávila, Director General de Adquisiciones
Teléfono: (505) –2252-7388 / 2252-7653
E-mail: higlesias@managua.gob.ni (solo para consultas)

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1 anterior) deberán indicarse claramente en el sobre que contenga la Eol y se mencionarán siempre en cualquier correspondencia posterior con el Contratante.

No se tomará en consideración ninguna Eol presentada por otros medios.

Al presentar su Eol, los oferentes aceptan recibir la notificación del resultado del procedimiento por vía electrónica indicada en este documento. La notificación se considerará recibida el día en que el Contratante la envíe a la dirección electrónica indicada en la Eol.



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que no declina
El Sol que alumbró
las nuevas victorias
nuestro año

4^{ta}
2019

la Alcaldía no está obligada a reembolsar ningún costo relacionado a esta etapa del proceso.

Podrán solicitarse aclaraciones al contratante (ALMA) en la siguiente dirección de correo electrónico: higlesias@managua.gob.ni, a más tardar 5 días antes de que finalice el plazo de presentación de las EoI que figura en el punto 23.

Las aclaraciones se publicarán en el sitio web Nicaragua Compra: nicaraguacompra.gob.ni a más tardar cinco días antes de que finalice el plazo.



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
N° 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Anexo No. 2: Formulario para la sistematización de experiencias técnicas durante los últimos 10 años. Debe ir acompañado con sus respectivas referencias

Nombre de la Empresa:		País de origen:
Nombre de la Consultoría:		País y lugar:
Cantidad y perfil de los profesionales provisto por su Firma/Entidad:		
Nombre del cliente, dirección y datos de contacto:		
Duración de la consultoría:		
Nº de meses/hombre:		
Fuente de Financiamiento:		
Fecha de Inicio (Mes / año):	Fecha de finalización (Mes / año):	Valor Total del Contrato (en Moneda US\$):
		En caso de consorcio, indicar el valor de su participación en este contrato (monto de participación en Moneda US\$):



PROYECTO: BUS RAPID TRANSIT CORRIDOR
Rehabilitación de la Pista Juan Pablo II y Construcción de pasos a desnivel
en la Ciudad de Managua)
Nº 2194/FI-87383/BCIE-BEI-ALMA/2018

Aquí nos ilumina,
un Sol que se declina
El Sol que ilumina
las nuevas victorias
NICARAGUA

40
2019

Anexo No.-3: Formato de certificación de servicios¹²

FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

{Lugar y fecha}

Para: Dirección General de Adquisiciones,
Centro Cívico, Managua – Nicaragua, modulo C puerta C 105.

Atención: **Lic. Horacio Emilio Iglesias Dávila**
Director General de Adquisiciones
Alcaldía de Managua (ALMA)

El suscrito, por este medio CERTIFICA:

Que la Firma Consultora _____, ha cumplido a cabalidad y de forma satisfactoria con la prestación de los servicios "(Nombre de los servicios de consultoría)", desarrollados durante el mes de _____ del año _____, según lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios No. _____ suscrito el _____ de _____ del año _____.

El importe total líquido del servicio ascendió a _____ USD, los que fueron ejecutados a completa satisfacción del Contratante.

Los servicios han consistido en:

1. _____
2. _____
3. _____

(Descripción del objeto y principales alcances del servicio que corresponda a las especificaciones del contrato)

Se expide la presente certificación a los ____ días del mes de _____ del año _____ a solicitud de la parte interesada para los fines que estime conveniente.

Firma y sello del Contratante

¹² Para que sea válido, este formato o su equivalente deberá ser firmado por el Contratante